

REPUBLICA DE CHILE  
JUNTA DE GOBIERNO  
MINISTERIO DEL INTERIOR  
SECCION PERSONAL.JLUS  
=.T./R.R.A.=

GOBIERNO INTERIOR: Asciende a personas  
que indica.-  
=====

RESOLUCION EXENTA Nº 375

SANTIAGO, 11 de Septiembre de 1974

El Jefe Supremo de la Nación, resolvió  
hoy lo que sigue:

Visto lo dispuesto en los artículos 25º y siguientes, del Decreto con Fuerza de Ley Nº 338, de 1960, y teniendo presente que se encuentra vacante un cargo de Oficial grado 25º de la Escala Unica de Sueldos del Servicio de Gobierno Interior, por renuncia voluntaria presentada por don RENE PEÑA A-LARCON, a contar desde el 1º de Julio de 1974,

R E S U E L V O :

ASCIENDESE, a contar desde el 1º de Julio de 1974, a los grados de la Escala Unica de Sueldos del Servicio de Gobierno Interior que se mencionan, a las siguientes personas, quienes se desempeñan en las reparticiones que se indican:

a Oficial grado 25º, el 26º, don HECTOR JUVENAL VASQUEZ SOTO, de la Gobernación de Coyhaique; y

a Oficial grado 26º, el 28º, doña HIGINIA MIERES HERNANDEZ, de la Intendencia de Cautín.

Anótese, comuníquese y transcribese a la Contraloría General de la República

POR ORDEN DEL JEFE SUPREMO DE LA NACION,

ENRIQUE MONTERO MARX, Subsecretario del Interior.

Lo que transcribo a Ud. para su conocimiento.

Partes Saluda atentamente a Ud.

Sec. Personal  
Gov. Interior  
Contraloría  
Tesorerías  
Gov. de COYHAIQUE  
Int. de CAUTIN  
Interesados  
Archivo.

MINISTERIO DEL INTERIOR  
20 SET. 1974  
TOTALMENTE TRAMITADO

*Alvarez*  
EDUARDO ALVAREZ TARICCO  
Abogado Inspector Visitador General

*Let. Aguirre*